

**Asunto:**

**HORARIOS DE FIN DE AÑO**

Nos permitimos informar a todos nuestros afiliados y al público en general que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación del 18 de diciembre de 2008, señaló que no tiene objeción para que el Sistema Electrónico de Transacción e Información de Divisas Set-FX no preste sus servicios el día 31 de diciembre de 2008 teniendo en cuenta que la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y el Banco de la República no prestarán sus servicios al público ese día.

Para todos los efectos se considerará el día 31 de Diciembre de 2008 como un día no hábil bursátil. Les recomendamos tener en cuenta lo anterior para efectos de los vencimientos de operaciones en los mercados Next day, Forward y Swap.

Estaremos atentos para resolver cualquier duda a este respecto.

Sin otro particular,

**ANDRÉS MACAYA DÁVILA**  
Gerente